



RESOLUCION DECANAL N° 099-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista 06 de julio del 2021

VISTO:

La solicitud S/N presentado por el (la) Alumno (a) **YESENIA CACERES JARAMILLO**, identificado (a) con **D.N.I. N° 41789597**, en la que solicita la convalidación de los cursos que aprobó en el Plan de Estudios de la Universidad Peruana del Oriente, con la de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por ser ingresante el año 2021, por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU.

CONSIDERANDO:

Que, es de conocimiento público que algunas Universidades fueron denegadas sus Licencias Institucionales de funcionamiento y, teniendo que recepcionar a estos estudiantes cumpliendo nuestra labor Social Universitaria, se debe tener en cuenta el proceso de convalidación de cursos a realizarse;

Que, por las razones expuestas es conveniente la convalidación de los cursos solicitados en su solicitud por la mencionada alumna;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LA CONVALIDACION DE CURSOS solicitado por el (la) Alumno (a) **YESENIA CACERES JARAMILLO**, identificado (a) con **D.N.I. N° 41789597**, Ingresante en el año 2021 por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UPO		ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO: UNAP (141B-2015)				
Nombre de la Asignatura	Cred.	Nota	Ciclo	Cód.	Nombre de la Asignatura	Cred.
Lenguaje y Comunicación I	04	14	1	10001	Lenguaje Redacción y Oratoria	4
Lenguaje y Comunicación II	03					
Matemática Básica	04	14	1	10002	Matemática	4
Inglés I	03	14	1	10003	Inglés Básico 1	2
Anatomía Humana	05	11	1	10008	Anatomía Humana	5
Biología General	03	13	1	10009	Biología General, Molecular y Genética	4
Química Inorgánica	03	12	1	10010	Química Inorgánica	3
Filosofía y Ética	02	16	1	10011	Filosofía	2
Introducción a la Investigación Científica	04	14	2	10006	Metodología de la Investigación Científica	3
Inglés II	03	13	2	10007	Inglés Básico 2	2
Química Orgánica	03	11	2	10012	Química Orgánica	3
Biofísica	03	11	2	10013	Bio Física	3
Anatomía Aplicada (Cabeza, Cuello y Neuro)	05	11	2	10014	Anatomía Aplicada (Cabeza, Cuello y Neuro)	5
Histología General y Oral	04	11	2	10015	Histología General y Oral	4
Bioquímica General y Oral	06	12	2	10016	Bioquímica General	3
Procedimientos Básicos de Salud	02	12	3	10019	Procedimientos Básicos de Salud	3
Embriología General y Oral	03	12	3	10020	Embriología General y Oral	4
Fisiología General	03	11	3	10021	Fisiología General	4
Estomatología Preventiva y Comunitaria	03	12	3	10022	Odontología Preventiva y Fisioterapia Oral	3





RESOLUCION DECANAL N° 099-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista 06 de julio del 2021

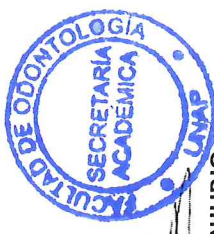
Patología General	03	11	4	10025	Patología General	4
Microbiología General y Oral	05	12	4	10026	Microbiología General	4
Materiales Dentales	03	11	4	10030	Materiales Dentales	3
Farmacología General y Aplicada	03	12	5	10038	Farmacología General y Aplicada	3
Danza	01	15	6	9030	Danza	1
Teatro	01	15	6	9100	Teatro	1
Psicología	03	15	7	10053	Psicología Aplicada a la Odontología	2
Medicina Tradicional	02	11	9	10067	Medicina Alternativa	2

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (DIGRAA), será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;


MANUEL JUSTO MEZA GARAY

DECANO




URSULA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO

Secretaria Académica

Distrib.: Digraa, Interesado y Archivo.